



Ayuntamiento de Almagro

Procedimiento: Secretaría

Expediente: ALMAGRO2024/6999

Trámite: Trámite Personalizado

Área/Servicio: TRAMITACION/ALCALDIA

RELACIÓN DEFINITIVA DE NOTAS DE LA SEGUNDA PRUEBA DENTRO DEL PROCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ARCHIVERO/A MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO (CIUDAD REAL) Y CONVOCATORIA A LA REALIZACIÓN DE LA TERCERA PRUEBA.

No habiéndose presentado, durante el plazo establecido, reclamaciones ni alegaciones a la relación publicada con fecha 6 de mayo de 2025 de notas provisionales de la SEGUNDA PRUEBA realizada dentro del proceso para la provisión de una plaza de ARCHIVERO/A MUNICIPAL, las mismas se entienden **DEFINITIVAS**, siendo las siguientes:

ASPIRANTE	NOTA FINAL
Gil Juárez Israel	10,50
Jorroto Coya, María Alicia	12,00

Se convoca a los/las aspirantes que han superado la SEGUNDA PRUEBA, a la realización de la **TERCERA PRUEBA**, el día 16 de mayo de 2025, a las 12,30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Almagro, ubicado en la Planta Primera del edificio sede del Ayuntamiento, sito en Plaza Mayor nº 1 de Almagro.

Publíquese en la web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ayuntamiento de Almagro

Procedimiento: Secretaría

Expediente: ALMAGRO2024/6999

Trámite: Trámite Personalizado

Área/Servicio: TRAMITACION/ALCALDIA

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: EAASiDaKoDohCm/tPDPFD
Firmado por LA SECRETARIA ELENA GOMEZ LOZANO el 12/05/2025 13:32:33
Firmado por La Secretaria del tribunal CONSUELO PEREZ RUIZ el 12/05/2025 13:38:22
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.